

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELARTESAN S.A.**

En el cantón Puerto López de la Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía ELARTESAN S.A., en el domicilio de La Compañía ubicado en la Ciudadela Luis García, calle Rogelio Figueroa, siendo las diez horas y con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión el señor Dante Bolcato, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario la señora Rocío Lacer, en su calidad de Gerente General.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituya en Junta Ordinaria Universal, para lo cual pide a través de Secretaria de la información de la lista de accionistas de acuerdo al Registro del Libro de Accionistas, constatiéndose el quórum en el siguiente orden:

La señora Rocío Lacer, propietaria del 75% de las acciones.

El señor Wilfrido Lázaro Chlán Castañeda, propietario del 1% de las acciones.

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta Ordinaria Universal y pone a consideración el orden del día:

1. Conocer el Informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer del Informe del Comisario del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante voz acción unánime decide y resuelve aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de Gerencia General y de Comisario, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarse completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión una vez redactada la presente Acta se le da lectura y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmado para constancia de los Accionistas concurrentes, quienes representan el 100% del Capital suscrito, en unidad de acto, siendo las once horas quince minutos, se da por terminada la sesión de Junta Ordinaria Universal.

Maribel del Rocio Lacer
GERENTE ACCIONISTA

Dante Bolcato
PRESIDENTE

ACCIONISTA